



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018

Siendo la 12:30 p.m. del día 21 de junio de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquifigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julián Roldán Acero, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila, Sr. Cristian Becquer Villalva Bovis y Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño; Sr. Luis Antonio Bringas Llontop, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificó su inasistencia: Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; No justificó su inasistencia: Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Ancasi Casavilca.

(10 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

El rector, antes de empezar la presente sesión de Consejo Universitario, dio la bienvenida a los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, elegidos recientemente.

El rector indicó que se realizara la presentación del anteproyecto de Presupuesto, propuesta que se elevará al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF el 03 de julio del presente año, a cargo del Ing. Alberto E. Valcárcel Remond, jefe de la Oficina de Planeamiento.

El Sr. Alberto Valcárcel Remond, jefe de la Oficina de Planeamiento informó que la UNALM ha recibido el Oficio Circular N 007-2018-EF/50.03, proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el cual comunican la Asignación Presupuestaria Multianual para el año fiscal 2019. Asimismo, indican que en la elaboración del anteproyecto del presupuesto institucional de los años fiscales 2019, 2020 y 2021, se deben considerar ciertos criterios generales estipulados en la Directiva de Programación Multianual.

Al respecto, el Ing. Valcárcel expuso un cuadro comparativo del PIA por Genérica de Gasto 2016-2019, toda fuente.

Genérica de Gasto	ASIGNADO	PIA	PIA	PIA
	2019	2018	2017	2016
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	50,358,762	49,870,397	44,476,703	43,152,255
2.2. Pensiones y Otras	15,222,256	16,206,184	16,981,000	19,889,200
2.3. Bienes y Servicios	22,730,550	27,706,232	21,489,279	20,749,935
2.5. Otros Gastos	1,367,189	1,600,757	1,933,275	2,087,982
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	25,791,324	18,465,325	25,582,131	25,748,975
Total: S/	115,470,081	113,848,895	110,462,388	111,628,347

y por Fuentes de Financiamiento 2019-2016.

Fuentes de Financiamiento	ASIGNADO	PIA	PIA	PIA
	2019	2018	2017	2016
Recursos Ordinarios	85,335,821	93,136,471	96,060,000	97,551,553
Recursos Directamente Recaudados (RDR)	20,314,698	20,403,038	14,303,955	13,980,300
Donaciones y Transferencias (D y T)	9,509,540	-	-	-

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018



Recursos Determinados	310,025	309,386	98,433	96,494
Total: S/	115,470,085	113,848,895	110,462,388	111,628,347

Asimismo, expuso los siguientes cuadros:

MEF/DGPP **SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL**
 07/06/2018 **ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS FISCALES 2019, 2020, 2021**
 04:30:28 p.m. **(SOLES)**
 SECTOR: 10 - EDUCACION
 PLIEGO: 518 - U.N. AGRARIA LA MOLINA

Fte Cat.Gto. Genérica del Gasto	ASIGNACIONES		
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
FTE. DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS			
GASTOS CORRIENTES	74,867,538	74,867,538	74,867,538
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,819,602	46,819,602	46,819,602
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,222,259	15,222,259	15,222,259
3 BIENES Y SERVICIOS	11,903,154	11,903,154	11,903,154
5 OTROS GASTOS	922,523	922,523	922,523
GASTOS DE CAPITAL	10,468,283	8,215,796	14,610,243
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Proy. De Inversión)	10,468,283	8,215,796	14,610,243
TOTAL FUENTE:	85,335,821	83,083,334	89,477,781
FTE. DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
GASTOS CORRIENTES	14,811,222	14,811,222	14,811,222
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,539,160	3,539,160	3,539,160
3 BIENES Y SERVICIOS	10,827,396	10,827,396	10,827,396
5 OTROS GASTOS	444,666	444,666	444,666
GASTOS DE CAPITAL	5,503,476	7,746,105	9,552,341
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Pesquería)	5,503,476	7,746,105	9,552,341
TOTAL FUENTE:	20,314,698	22,557,327	24,363,563
FTE. DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
GASTOS DE CAPITAL	9,509,540	9,509,540	1,456,502
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Proy. Investigación)	9,509,540	9,509,540	1,456,502
TOTAL FUENTE:	9,509,540	9,509,540	1,456,502
FTE. DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS			
GASTOS DE CAPITAL	310,025	319,884	172,236
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Canon)	310,025	319,884	172,236
TOTAL FUENTE:	310,025	319,884	172,236
TOTAL TODA FUENTE:	115,470,084	115,470,085	115,470,082

Incluye:

* El pliego podrá solicitar modificaciones de las categorías de gastos Financiamiento Donaciones y Transferencias y/o Recursos Determinados para financiar el gasto en investigación, durante las reuniones de sustentación con la Dirección General de Presupuesto Público



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018

PLIEGO: 518 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA

FTE. FTO. / GENERICA DE GASTO	PIA AÑO_2018	PIM AÑO_2018	TOTAL ASIGNADO 2019	DIFERENCIA 2019 VS. PIA 2018	DIFERENCIA 2019 VS. PIM 2018
00. RECURSOS ORDINARIOS	75,136,471	99,709,654	85,335,818	-7,800,653	-14,373,836
5. GASTOS CORRIENTES	75,136,471	81,670,601	74,867,535	-268,936	-6,803,066
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,736,989	51,317,875	46,819,602	82,613	-4,498,273
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC	16,206,184	16,494,676	15,222,256	-983,928	-1,272,420
3. BIENES Y SERVICIOS	11,113,298	11,863,902	11,903,154	789,856	39,252
5. OTROS GASTOS	1,080,000	1,994,148	922,523	-157,477	-1,071,625
6. GASTOS DE CAPITAL	-	18,039,053	10,468,283	-7,531,717	-7,570,770
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER	18,000,000	18,039,053	10,468,283	-7,531,717	-7,570,770
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,403,038	20,825,690	20,314,698	-88,340	-510,992
5. GASTOS CORRIENTES	20,244,131	19,875,949	14,811,222	-5,432,909	-5,064,727
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,133,408	3,133,408	3,539,160	405,752	405,752
3. BIENES Y SERVICIOS	16,589,966	16,168,398	10,827,396	-5,762,570	-5,341,002
5. OTROS GASTOS	520,757	574,143	444,666	-76,091	-129,477
6. GASTOS DE CAPITAL	158,907	949,741	5,503,476	5,344,569	4,553,735
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER	158,907	949,741	5,503,476	5,344,569	4,553,735
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	10,235,163	9,509,540	9,509,540	-725,623
5. GASTOS CORRIENTES	-	2,594,732	-	-	-2,594,732
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		405,752			-405,752
3. BIENES Y SERVICIOS		2,594,732			-2,594,732
5. OTROS GASTOS		2,762,950			-2,762,950
6. GASTOS DE CAPITAL	-	7,640,431	9,509,540	9,509,540	1,869,109
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7,640,431	9,509,540	9,509,540	1,869,109
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENT	309,386	309,386	310,025	639	639
5. GASTOS CORRIENTES	2,968	76,318	-	-2,968	-76,318
3. BIENES Y SERVICIOS	2,968	76,318		-2,968	-76,318
6. GASTOS DE CAPITAL	306,418	233,068	310,025	3,607	76,957
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIER	306,418	233,068	310,025	3,607	76,957
Total Rubro	95,848,895	131,079,893	115,470,081	1,621,186	-15,609,812

Demanda Adicional 2019.

PRIORIDAD	CONCEPTO	MONTO (\$/-)	Comentarios
1	Déficit de Cobertura de Planillas de Pago	6,000,000.00	Incremento docentes contratados, nuevos contratos de docentes, cafae, etc.
2	Pensionistas Régimen Laboral 20530	2,007,000.00	22 docentes de 75 años que pasan a la condición de pensionistas.
3	Déficit en la Cobertura de Servicios Básicos y Otras obligaciones a terceros	7,000,000.00	Agua, Energía eléctrica, Internet, arbitrios, softwares y mnito. de redes.
4	Déficit en Subvenciones	1,100,000.00	FEDU, Sepello y luto.
5	Mantenimiento y Operación de Proyectos de Inversión	4,000,000.00	Proyectos culminados hasta el año 2018.
6	Proyectos de Inversión	20,000,000.00	Diferencia sin financiamiento de PIPs programados en el PMI.
7	Movilidad Internacional	750,000.00	Apoyo a los estudiantes pre grado al extranjero.
8	Actividades del POI sin financiamiento	48,321,366.00	Demandas adicionales para actividades de los programas presupuestales 066 y 137, de las Facultades, EPG y otras dependencias.
9	Sentencias Judiciales	15,730,000.00	Pendientes de pago en calidad de cosa juzgada.
TOTAL		104,908,366.00	

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018



Código Unificado	NOMBRE PIP	Monto S/. 2019
2194845	Mejoramiento de las instalaciones asociadas y plan de mejora para la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UNALM La Molina, Lima, Lima.	100,000.00
2295682	Creacion de un sistema de gestion de calidad con fines de acreditacion para el mejoramiento y fortalecimiento institucional del Departamento de Estadística e Informática de la Facultad de Economía y Planificación de la UNALM La Molina, Lima, Lima.	100,000.00
2194268	Creacion del sistema de gestión de la calidad para la Carrera de Ingeniería Forestal de la UNALM La Molina, Lima, Lima	100,000.00
2295447	Creacion de un sistema de gestion de calidad con fines de acreditacion para el mejoramiento y fortalecimiento institucional del Departamento de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación de la UNALM, La Molina, Lima, Lima.	100,000.00
2381401	Ampliacion y mejoramiento del servicio de enseñanza e investigación que brindan los laboratorios de ovinos y camélidos sudamericanos del programa de investigación y proyección social en ovinos y camélidos americanos.	736,738.00
2216968	Mejoramiento y ampliación de los ambientes educativos, laboratorios y administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria - La Molina.	1,200,000.00
2342955	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de red, para los servicios de tecnologías de información y telecomunicaciones de la UNALM.	1,200,000.00
2195378	Mejoramiento y ampliacion de los servicios academicos de la Facultad de Agronomía de la UNALM, La Molina.	1,233,885.87
2194047	Ampliación y mejoramiento de los servicios de la unidad experimental de zootecnia de la Facultad de Zootecnia de la UNALM.	2,334,746.24
2381675	Mejoramiento del servicio que brinda la Oficina de Planeamiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima.	2,392,754.45
2268487	Recuperacion y mejoramiento de los laboratorios, taller y pool de maquinarias del Departamento de Mecanización Agrícola en la UNALM.	670,158.44
2001621	Estudios de pre inversión.	300,000.00
TOTAL		10,468,283.00

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DESCRIPCIÓN	Monto S/. 2019
<i>PROYECTOS DE CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN</i>	9,509,540.00
RECURSOS DETERMINADOS	
<i>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	310,025.00

El rector manifestó que en resumen se tiene un déficit, y la negociación llegará con la Demanda Adicional que se está pidiendo al MEF. Asimismo, indicó que el 03 de julio se reunirá él y el equipo económico de la UNALM con el MEF, a fin de explicar las demandas adicionales y justificarlas debidamente.

El vicerrector académico preguntó cómo se puede financiar la remodelación de la Biblioteca. El Ing. Valcárcel respondió que en el caso de la Biblioteca los estudios definitivos todavía no se han concluido, por lo que no se puede visualizar los requisitos, ya que sino hay un expediente técnico terminado no se pueden ingresar al sistema.

El rector manifestó que cuando asumió la presente administración habían aproximadamente 60 proyectos sin liquidar. Asimismo el rector recomendó al pleno que se involucren, lideren, hagan seguimiento y monitoreo a cada uno de sus proyectos. La Biblioteca y Centro de Idiomas aún no cuentan con expediente técnico. Además, puso como ejemplo al Polideportivo como proyectos no terminados que cuentan con expediente técnico; otro caso fue el edificio de la Facultad de Zootecnia en la que se tuvo que hacer gestión para terminar el proyecto.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018

El director de la Unidad de Estudios Generales manifestó sus deseos de querer reunirse con la Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin de coordinar mejor el presupuesto que van a llevar al MEF, así como el monto que necesita la Unidad de Estudios Generales. Asimismo, manifestó su desconcierto en cuanto a que la Unidad de Estudios Generales no pueda funcionar por falta de dinero, a pesar de que la UNALM es la primera universidad en licenciarse.

El rector preguntó al Ing. Valcárcel si a la Unidad de Estudios Generales se le ha considerado algún monto en el Presupuesto, y si se le ha hecho la apertura correspondiente como Unidad Operativa. El Ing. Valcárcel respondió que está considerado dentro de las Actividades del POI sin financiamiento, programa presupuestal que es el 066 que es pregrado.

El director de la Unidad de Estudios Generales preguntó al Ing. Valcárcel si sabía que hay una necesidad de 800 mil soles en la Unidad de Estudios Generales, para el año 2019.

El Ing. Valcárcel respondió que en el mes de marzo hicieron talleres, a la que todas las facultades fueron invitadas. Asimismo, dijo que supone que el tema de los laboratorios a lo que el director hace referencia estaría incluida en el Presupuesto alcanzado por la Facultad de Ciencias.

El director de la Unidad de Estudios Generales informó que los Departamentos están poniendo todo el esfuerzo para cooperar, tal es así que ya cuentan con las sumillas del primer ciclo.

El CPC Olmos, manifestó que efectivamente se realizaron talleres para todas las facultades y dependencias, a fin de que formulen sus necesidades a través del Plan Operativo. Asimismo, invitó al pleno a acercarse a la Oficina de Presupuesto para poder conocer cuales son sus demandas, evaluarlas, y derrepente considerarlas. Además, manifestó que todos han tenido la oportunidad de formular sus requerimientos y pueden seguir haciéndolo.

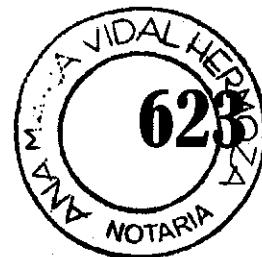
El rector manifestó que cuando se va al MEF y se presenta la demanda adicional, ellos exigen que cada una de estas demandas adicionales deben de tener una ficha debidamente sustentada. Asimismo, indicó que se presentará al MEF un resumen ejecutivo y la debida justificación de cada una de las demandas adicionales.

La representante del SUTUNA manifestó que en la matriz comparativa PIA por años del 2017 al 2018 hay un crecimiento de 5, 393,694, y del 2018 a la fecha hay 487,875, lo cual le parece un exceso en el crecimiento Personal y Obligaciones Sociales. Asimismo, manifestó que dentro de las donaciones que recibe el vicerrectorado de investigación no se ha mencionado las utilidades que proporciona Laboratorios Hersil. Además, preguntó si se ha considerado la demanda adicional para el uniforme del personal administrativo y la bolsa de víveres de junio y julio.

El CPC Olmos manifestó con respecto a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales que es una partida que no es regulada por la universidad, sino que es regulada por el Estado, quien fija los incrementos, la dotación de personal que ingresa a planilla, y sobre eso es que asignan los recursos, y la universidad no puede alterar eso. Ellos le fijan un techo a la universidad. Lo que si se ha observado es que hay un déficit de cobertura porque se tiene una plana de personal que tiene que ser pagada. Asimismo, indicó que estas transferencias que se hacen con Decreto Supremo, se han producido después del mes de marzo, razón por la cual no están en el techo inicial que el MEF ha asignado a la universidad. Respecto al tema de Hersil es un tema que es manejado directamente por investigación. Con relación al vestuario se está generando una demanda, de cobertura de planillas de pago, y si hubiera la posibilidad de incluir ahí el monto de vestuario y actualizar los costos, ya que no está permitido por la ley, solo si existe el sustento de que haya habido una variación de costos. Sobre el tema de vales de consumo es un tema que tiene que ser aprobado por el MEF, los techos que se tiene es estrictamente asignado para lo que se tiene programado, y sobre eso se está trabajando.

Con respecto a lo mencionado por el director de la Unidad de Estudios Generales, el vicerrector académico manifestó que dicha unidad fue creada el año pasado, y el vicerrectorado académico solicitó la apertura de una unidad presupuestal que actualmente existe, y este año tiene un presupuesto de aproximadamente

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018



15 mil soles que el vicerrectorado académico le ha transferido para que inicie sus operaciones. Asimismo, manifestó que lo que indica el director de la Unidad de Estudios Generales es importante sobre como se mira hacia el futuro, la importancia que tiene en el presupuesto la Unidad y el rol que va a jugar. Si la reunión con el MEF es el 03 de julio del presente año, urge una reunión con el director de la unidad, a fin de poder alcanzar esa necesidad que ayude a sustentar la demanda adicional.

El rector manifestó poder reunirse el 22 de junio del presente para tratar el tema y otros.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que a nivel de Comisión se ha visto este proyecto, y han hecho una propuesta sobre qué medidas deberían tomarse para entrar dentro del tema, que a nivel de gobierno le llaman evitar casos superfluos. Asimismo, con respecto al Informe de la Comisión de Presupuesto, recomendó ver caso por caso y analizar cómo se va a corregir el problema de la universidad, desde la perspectiva presupuestal, ya que no solo es pedir más fondos sino es ver cómo se gasta de la manera más adecuada. Además, con respecto a las propiedades que también figura en el informe, informó que una persona que tiene contactos en el MEF, le ha manifestado que es posible conseguir recursos para saneamiento de propiedades, el mismo que se ha ofrecido a ayudar.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que se ha hablado de pensiones de 2 millones, pero que acaba de recibir una Resolución sobre el cese de los docentes que van a cumplir 75 años, que también está asociado al tema de los docentes extraordinarios, y no se ha considerado el presupuesto para poder pagarles; depende de la universidad que decida cuántos docentes extraordinarios va a tener. Asimismo, indicó que no se ha considerado que si estos docentes son de la Ley 20530, al percibir su pensión, lo están haciendo del Estado; por lo tanto estarían impedidos de recibir otra bonificación adicional, eso también tendría que definirse.

La vicerrectora de investigación manifestó que en varias ocasiones ha enviado correos sobre el tema de docentes extraordinarios y el cese de estos docentes que cumplen 75 años; asimismo, manifestó su preocupación, ya que la Ley dice que primero se tiene que evaluarlos, y los que no pasen la evaluación serán cesados, es decir los docentes extraordinarios se van a quedar porque aprueban una evaluación y los que no, serán cesados definitivamente. Asimismo, sugirió reunirse y hablar sobre el tema, a fin de no hacer nada que esté contra la Ley.

El rector manifestó que se tendrá que tomar previsiones anteladamente. Asimismo, señaló al pleno que se estará informando las negociaciones que se tenga con el MEF, en cuanto se tenga la respuesta correspondiente, ya que el tema del presupuesto es un tema que no se ve en una sola sesión.

El rector agradeció al Ing. Valcárcel y al CPC. Olmos por su presentación.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las facultades de, Ciencias, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias – Ingeniería Ambiental		
1	Luna Huanay, María Alejandra	249-2018-FC
Ciencias – Estadística e Informática		
1	Salinas Torres, Jimmy Antony	162-2018-FEP
Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial		



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018

1	Canchaya Garcia, Sharon Isabel	163-2018-FEP
2	Ostos Quiñones, Magaly	163-2018-FEP
3	Pecho Colonia, Brigitte Francesca	163-2018-FEP
4	Soria Meza, Lizbeth Leonor	163-2018-FEP
5	Yacila Inca, Maria Evelyn	163-2018-FEP
Ciencias – Ingeniería Agrícola		
1	Chuchón Prado, Rudy	165-2018-FIA
2	Fabián Bernardo, Rey Stalin	165-2018-FIA
3	Marin Merma, Gabriela Paola Del Pilar	165-2018-FIA
4	Montalvo Carbajal, Christopher Jesús	165-2018-FIA
5	Montesinos Rojas, Fernando Bryan	165-2018-FIA
Ciencias – Zootecnia		
1	Cabrera Montes, Pedro Luis	139-2018-FZ
2	De la Torre Cárdenas, Diego Carlos	139-2018-FZ
3	Fernández León, Alessander	139-2018-FZ
4	Fernández Suárez, Alvaro Gonzalo	139-2018-FZ
5	Galvez Suasnabar, Josue Amador	139-2018-FZ
6	Gavilán Sarmiento, Luis Efrain	139-2018-FZ
7	Macher Castillo, Zoar Marie	139-2018-FZ
8	Niño de Guzmán Cerna, Carlos Angelino	139-2018-FZ
9	Nolasco Shocosh, Alexander Dennis	139-2018-FZ
10	Palomino Vasquez, Miguel Angel	139-2018-FZ
11	Pérez Clemente, Jorge Enrique	139-2018-FZ
12	Portocarrero Heredia, María de Fátima del Rosario	139-2018-FZ
13	Ramirez Peralta, Karen Mónica	139-2018-FZ
14	Requena Calderon, Carito Gissel	139-2018-FZ
15	Silva Peña, Chavely Cristina	139-2018-FZ
16	Sono Albinagorta, Brian Manuel	139-2018-FZ
17	Velásquez Cabrera, Ximena Rocío	139-2018-FZ
18	Yamunaque Lazaro, Jaime Santiago	139-2018-FZ
19	Yanac Porras, Ciro Filiberto	139-2018-FZ
20	Ynguil Vásquez, Diego William	139-2018-FZ

II. Grado de Maestro.

El rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Acuicultura		
1	Silva Beck, Eduardo	262-2018-EPG
Ciencias Ambientales		
1	Apaza Aquino, Hugo	324-2018-EPG
Ecología Aplicada		
1	Pariona Icochea, Ernesto Pedro	314-2018-EPG
Ecoturismo		
1	Avecillas Uquillas, Kerly Jenniffer	319-2018-EPG
Fitopatología		
1	Orellana Uzho, Carlos Manuel	316-2018-EPG
Mejoramiento Genético de Plantas		
1	Marmolejo Gutarra, Karina Jessica	321-2018-EPG

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018



2	Yana Ali, Emma	322-2018-EPG
Producción Animal		
1	García Moreira, Manuel Alfredo	325-2018-EPG
2	García Serna, Gisella	323-2018-EPG
Tecnología de Alimentos		
1	Dávila Romero, Juan Carlos	317-2018-EPG
2	Véliz Bermeo, Elmer Obed	326-2018-EPG

III. Grado de Doctor.

El rector pone a consideración del pleno el expediente de Grado Académico de Doctor en Ingeniería y Ciencias Ambientales del señor Sergio Fernando Iglesias Abad, elevado por la Escuela de Posgrado mediante Resolución EPG N° 312/2018.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir el Grado Académico de Doctor en Ingeniería y Ciencias Ambientales al señor Sergio Fernando Iglesias Abad. Ratificar la Resolución EPG N° 312/2018 de la Escuela de Posgrado.

IV. Mediante comunicación N° 0457-2018-VRI, de fecha 23 de abril de 2018, la vicerrectora de investigación remite la Tabla de Evaluación Docente con fines de ratificación y ascenso, para aprobación por el Consejo Universitario.

El Consejo acordó dejarlo pendiente para una mayor revisión y aporte sobre el tema, y tratarlo en próxima sesión de Consejo Universitario.

V. El rector puso a consideración del pleno la Tabla de Evaluación para el ingreso a la docencia en la UNALM, remitido por la vicerrectora de investigación, para aprobación del Consejo Universitario.

La vicerrectora de investigación manifestó que esta Tabla ya existía y lo que ha hecho la Comisión es adecuarla a los artículos del nuevo Reglamento General de la UNALM. Asimismo, indicó que hubieron algunas sugerencias de cambio, como por ejemplo:

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias sugirió incluir el salario en las bases del Concurso Público, ya que varios concursantes una vez que ganan el Concurso al enterarse cuánto es lo que les van a pagar se van.

El director de la Escuela de Posgrado, hizo referencia a la Ley de Simplificación Administrativa, indicando que debería considerarse presentar los requisitos (constancia de salud, constancia de salud mental, certificado de no tener antecedentes policiales, etc.) después de que el concursante gane la plaza.

La vicerrectora de investigación manifestó que eso ya estaba estipulado en la Tabla anterior, pero se hará la consulta respectiva a la Oficina de Recursos Humanos, sobre si se ha estado utilizando que presenten todos los documentos, o ponerlo solo si gana la plaza, tal como recomienda el director de la Escuela de Posgrado.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió además colocar que presenten Constancia de Salud Física y Mental expedido por el MINSA o ESSALUD.

La vicerrectora de investigación manifestó que según observaciones del decano de la Facultad de Industrias Alimentarias y decana de la Facultad de Agronomía cómo se haría cuando el profesor postulante es extranjero y no tiene título profesional, en el extranjero no les exigen tener título profesional.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018

El rector manifestó que se podría agregar *"En caso de postulantes extranjeros, cuyo Título Profesional en su país de origen no sea el requerimiento, los grados de Maestro o Doctor serán considerados como equivalentes al Título Profesional."* Asimismo, manifestó que se debería estar abiertos a concursos internacionales, eso nos abre a la posibilidad de traer profesores de otras universidades, ya que estamos en un mundo globalizado.

La decana de la Facultad de Agronomía opinó que este punto se tendría que analizar bien, ya que si una persona extranjera postula, todos le van a exigir que cumpla con la normativa establecida, y esto podría abrir una puerta para que los peruanos se sientan discriminados, porque a los extranjeros si se le da esa posibilidad y a los nacionales no.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que se debería respetar lo que dice la Ley, el actual Reglamento General y Estatuto de la UNALM.

El vicerrector académico opinó que se debería respetar la Ley, pero dejar la posibilidad a que los Departamentos Académicos y Comisiones puedan tomar excepciones a la Ley, ya que esos casos son esporádicos.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que en una reunión con un conjunto de profesores de otras universidades hicieron la diferenciación entre un docente nombrado, y contratado. El título si les exigían al que entra como nombrado, pero al contratado no se le exigía. Esa decisión dependía más de la universidad.

El rector manifestó, que al margen del consenso que hay, se hará la consulta a la Dirección General Superior de Educación Universitaria sobre el tema de excepción.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió colocar entre los requisitos que debe cumplir, que los títulos profesionales que presente deben de estar registrados en la SUNEDU.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación sugirió que cuando el Jurado evalúe verifique directamente el registro del título en la SUNEDU, vía web.

La vicerrectora de investigación manifestó que el presente documento ha adicionado que la Oficina de Recursos Humanos deberá recibir solamente aquellos expedientes de los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos de grado académico y título exigido. Ya que si esta Oficina deja pasar todo, se estaría revisando un expediente en vano.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que la Comisión ha considerado cambiar el orden de los procedimientos, considerando que la Disertación sea primero y el Currículo Vitae vaya al final.

La decana de la Facultad de Agronomía, manifestó que está propuesta lo ha conversado con la Comisión de Evaluación Docente - CED, quienes están de acuerdo en que sea primero la disertación y la entrevista personal, por las experiencias que se han dado, ya que los postulantes podrán tener muchos documentos, pero a la hora de escuchar la disertación realmente no tienen las capacidades. Asimismo, un docente que ingresa a la docencia podría recibir clases para poder mejorarlo, pero ello tiene un costo. A raíz de las encuestas estudiantiles dentro de la Facultad de Agronomía se sabe que se tiene que implementar cursos para superar esas deficiencias que tienen algunos profesores, y eso cuesta. Es por eso que es mejor poder contratar un docente que ya tenga esas capacidades, más aún porque lo que viene ahora es una enseñanza por competencias.

El decano de la Facultad de Zootecnia propuso que en la disertación y entrevista se ponga el puntaje mínimo.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10
21 DE JUNIO DE 2018



La decana de la Facultad de Agronomía manifestó que en el presente Reglamento se ha considerado que debería haber una reunión previa entre el jurado para poder uniformizar los criterios y evitar la subjetividad.

La vicerrectora de investigación manifestó que primero se tiene que ver el currículum vitae aunque no se ponga el puntaje, dado que en los requisitos específicos están los grados, publicaciones, experiencia, etc., porque hay unos requisitos específicos y requisitos mínimos que son los relacionados con la plaza. Asimismo, sugirió que en disertación y entrevista se coloque el puntaje mínimo, así el docente tenga un alto puntaje en currículum vitae no pasaría.

El director de la Escuela de Posgrado prefiere que se separe la disertación de la entrevista, ya que la disertación es pública y la entrevista es privada.

El rector manifestó que al separar la disertación con la entrevista se tendría que considerar dividir el puntaje.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que con respecto a las clases (A, B, C) se ponga un arterisco debajo de la Tabla 2, que diga "o sus equivalentes".

El rector propuso continuar el tema en el próximo Consejo Universitario. Propuesta que fue aceptada por el pleno, quedando pendiente este punto para un próximo Consejo Universitario.

La vicerrectora de investigación solicitó al pleno enviar sus sugerencias, á fin de poder consolidar el Reglamento en cuestión.

Siendo las 3:05 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR